



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

RESOLUCIÓN CGR N° 814

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA” CON RUC N° 624971-0, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC), PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA”, PAC N° 14/25, ID N° 462.239, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 07 de octubre de 2025

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94 y 7021/22, el Decreto N° 2264/24, las Resoluciones CGR Nros. 122/25, 581/25, 190/25, 286/25 y 402/25, la Nota CGR/DOC N° 116/25, las Actas de Apertura de fechas 02 y 12 de septiembre de 2025, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de septiembre de 2025, Resolución DNCP N° 230/25, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 454/25, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 042/25; y,

CONSIDERANDO: Que, en la Resolución CGR N° 122 de fecha 24 de febrero de 2025, “*Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2025*”, se encuentra previsto, entre otros, el PAC N° 14/25, para la “*Suscripción de Servicio Online para acceso a Leyes, Jurisprudencia y Doctrina*”.

Que, por Resolución CGR N° 581 de fecha 06 de agosto de 2025, se autorizó la convocatoria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en el Procedimiento Convencional de Licitación de Menor Cuantía (LMC) para la “*Suscripción de Servicio Online para acceso a Leyes, Jurisprudencia y Doctrina*”, PAC N° 14/25, ID N° 462.239, realizada por la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución CGR N° 190 de fecha 13 de marzo de 2025, la Máxima Autoridad Institucional dispuso la constitución del Comité de Evaluación para los llamados previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, integrado por los funcionarios Juan Benítez y Yenny López, ambos del Departamento de Coordinación de Evaluación de Ofertas (DCEO) dependiente de la Dirección General de Gabinete del Contralor General (DGGCG), quienes tendrán a su cargo la elaboración de los respectivos Informes de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución CGR N° 286 de fecha 14 de abril de 2025, se dispuso la constitución de los respectivos Comités de Evaluación para los procesos de contratación incluidos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025, convocado por la Contraloría General de la República, entre los cuales se encuentra prevista la Licitación de Menor Cuantía (LMC), para la “*Suscripción de Servicio Online para acceso a Leyes, Jurisprudencia y Doctrina*”, PAC N° 14/25, ID N° 462.239, el cual está integrado por los funcionarios José Sanabria de la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas (DGCCP) y Carlos Ortega de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), quienes se comprometen a evaluar las ofertas con la debida diligencia. Asimismo, se dispuso que los funcionarios designados por Resolución CGR N° 190/25 formarán parte de las evaluaciones.

Que, por Nota CGR/DOC N° 116 de fecha 11 de agosto de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la convocatoria del llamado de “*SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA*”, previsto como PAC N° 14/25, ID N° 462.239, a ser ejecutado bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía (LMC), solicitándose, además, la publicación de la convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

...///

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

RESOLUCIÓN CGR N° 814

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA” CON RUC N° 624971-0, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC), PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA”, PAC N° 14/25, ID N° 462.239, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Que, por Acta de Apertura de Ofertas – Postergación, de fecha 02 de septiembre de 2025, se deja constancia de la presentación de una (1) oferta realizada por la firma “LA LEY – INTELIGENCIA JURÍDICA”, por lo que la apertura de sobres fue prorrogada, conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 50 de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 59 inciso a) de la Resolución DNCP N° 230/25.

Que, por Acta de Apertura de fecha 12 de septiembre de 2025, se deja constancia de la presentación de las ofertas por parte de las firmas: “LA LEY PARAGUAYA SA” y “CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA”.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de septiembre de 2025, el Comité de Evaluación concluye: “...que la oferta presentada por la firma CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA se ajusta a los requerimientos de la convocante establecidos en el PBC y considerando el análisis de los antecedentes que constan en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, este Comité, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas, Artículo 55”, y recomienda la adjudicación a la referida firma, indicando además que: “Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma se deberá formalizar a través de un Contrato con vigencia a partir de la firma del mismo por 23 (veintitrés) meses...”.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 454 de fecha 02 de octubre de 2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en su parte pertinente señaló: “... correspondería proseguir con los trámites administrativos pertinentes, a efectos de proceder a la adjudicación, de la Licitación de Menor Cuantía (LMC) para la “ Suscripción de Servicio Online para acceso a Leyes, Jurisprudencia y Doctrina” PAC N° 14/25 – ID N° 462.239, en los términos recomendados por el Comité Evaluador, vía Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y posterior notificación del resultado a los oferentes, como también la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de la documentación correspondiente”.

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 042 de fecha 13 de marzo de 2025, se certifica la previsión del monto de Guaraníes veinticuatro millones (₡ 24.000.000) para la “Suscripción de Servicio Online para acceso a Leyes, Jurisprudencia y Doctrina”, PAC N° 14/25 - ID N° 462.239, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su parte pertinente, dispone: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, el Artículo 83 del Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22... De Suministro y Contrataciones Públicas” establece que: “La Máxima Autoridad de la convocante... se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación...”.

...///

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

RESOLUCIÓN CGR N° 814

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA” CON RUC N° 624971-0, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC), PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA”, PAC N° 14/25, ID N° 462.239, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Que, el Artículo 59 de la Ley N° 7021/22 señala que: *“Los Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”* y a su vez, el Artículo 102 del Decreto N° 2264/24 refiere que: *“Para cada contrato suscrito, la Máxima Autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador del contrato que será responsable de su gestión...”*.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *“Orgánica Funcional de la Contraloría General de la República”*, establece: *“Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la Institución”* para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- Artículo 1° Adjudicar** a la firma *“CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA”* con RUC N° 624971-0 la Licitación de Menor Cuantía (LMC) para la *“Suscripción de Servicio Online para acceso a Leyes, Jurisprudencia y Doctrina”*, PAC N° 14/25, ID N° 462.239, convocada por la Contraloría General de la República, por un monto de Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos veinticinco (₡ 59.486.625), IVA Incluido, debiendo la misma ser formalizada a través de un Contrato, con vigencia desde el día de su suscripción por ambas partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con un plazo de ejecución de veintitrés (23) meses, quedando supeditada la validez de la presente contratación para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.
- Artículo 2° Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas, y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1° de la presente resolución.
- Artículo 3° Designar** como Administrador del Contrato al Lic. Yassir Admen, Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC).
- Artículo 4° Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones la comunicación pertinente a los oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Artículo 5° Imputar** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

...///

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

RESOLUCIÓN CGR N° 814

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA” CON RUC N° 624971-0, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC), PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA”, PAC N° 14/25, ID N° 462.239, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/gb

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

